

Cuernavaca, Mor., 23 de junio de 2016.

COMUNICADO

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos comunica a los trabajadores docentes y de apoyo y asistencia a la educación, tanto de educación básica como de normales, CAM y UPN, que en cumplimiento de los acuerdos establecidos por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se aplicará en la nómina de pago el incremento salarial y de prestaciones, anunciado el pasado 15 de mayo.

El incremento salarial tendrá retroactividad al 1 de enero del presente año y se pagarán las diferencias de enero a junio en una nómina extraordinaria que se emitirá después de la nómina ordinaria de la segunda quincena de junio.

Atentamente



Prof. Celerino Fernando Pacheco Godínez
Director General del IEBEM

<http://tramites.morelos.gob.mx>

